ACTA NUM.	048-02/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 08:30 horas del día 14 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto el **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001006/2024	**SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA +6.C6LXVF-**	**12.254.619,13 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWW2X342PS6PEBBH5RQZAZSP68	PÁG. 1/4

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

0001006/2024 OFERTA ECONÓMICA

AGR	LT	PR.LC.(S/IVA)	ALTHENIA, S.L.U.	CLECE SA	EULEN SA	ISS FACILITY SERVICES, S.A.	OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
1	1	5.174.835,83 €	5.019.073,26 €	4.967.324,91 €	5.034.842,36 €	5.019.073,27 €	4.914.509,48 €	5.038.452,89 €
	2	1.325.698,47 €	1.263.920,93 €	1.289.241,76 €	1.289.716,84 €	1.290.482,50 €	1.251.377,34 €	1.290.759,65 €
		Descuento LT 1:	3,01%	4,01%	2,71%	3,01%	5,03%	2,64%
		Descuento LT 2:	4,66%	2,75%	2,71%	2,66%	5,61%	2,64%

VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Se considerarán desproporcionadas las bajadas de precio superiores en un 5% del valor medio de todas las ofertas presentadas por los licitadores

LOTE 1		LOTE 2	
Media Ofertas	4.998.879,36 €	Media Ofertas	1.279.249,84 €
5% Media Ofertas	249.943,97 €	5% Media Ofertas	63.962,49 €
Valor anormal	4.748.935,39 €	Valor anormal	1.215.287,35 €

LT	PR.LC.(S/IVA)	CLECE SA	EULEN SA	OHL SERVICIOS INGESAN SA	TEAM SERVICE FACILITY, S.L.
3	3.478.757,68 €	3.391.440,86 €	3.382.162,66 €	3.361.696,84 €	3.337.217,32 €
	Descuento:	2,51%	2,78%	3,37%	4,07%

VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Se considerarán desproporcionadas las bajadas de precio superiores en un 5% del valor medio de todas las ofertas presentadas por los licitadores

LOTE 3	
Media Ofertas	3.368.129,42 €
5% Media Ofertas	168.406,47 €
Valor anormal	3.199.722,95 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWW2X342PS6PEBBH5RQZAZSP68	PÁG. 2/4

LT	PR.LC.(S/IVA)	CLECE SA	EULEN SA	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	OHL SERVICIOS INGESAN SA	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
4	674.977,05 €	654.592,74 €	655.395,55 €	665.789,16 €	607.788,24 €	656.673,61 €
					VALOR ANORMAL	
	Descuento:	3,02%	2,90%	1,36%	9,95%	2,71%

VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Se considerarán desproporcionadas las bajadas de precio superiores en un 5% del valor medio de todas las ofertas presentadas por los licitadores	
LOTE 4	
Media Ofertas	648.047,86 €
5% Media Ofertas	32.402,39 €
Valor anormal	615.645,47 €

LT	PR.LC.(S/IVA)	CLECE SA	OHL SERVICIOS INGESAN SA	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
5	1.600.350,10 €	1.551.539,42 €	1.541.479,70 €	1.556.040,26 €
	Descuento:	3,05%	3,68%	2,77%

VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Se considerarán desproporcionadas las bajadas de precio superiores en un 5% del valor medio de todas las ofertas presentadas por los licitadores	
LOTE 4	
Media Ofertas	1.549.686,46 €
5% Media Ofertas	77.484,32 €
Valor anormal	1.472.202,14 €

A la vista de los criterios automáticos señalados en el expediente, y atendiendo a la oferta económica realizada por la empresa OHL SERVICIOS INGESAN SA para el Lote número 4, los componentes de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad que de conformidad con el apartado 7.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que indica:

"En los casos en los que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haberse formulado en términos que la hacen anormalmente baja solo se la puede excluir del procedimiento de licitación mediante la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP.

Se considerarán desproporcionadas las bajadas de precio superiores en un 5% del valor medio de todas las ofertas presentadas por los licitadores (Anexo I del cuadro resumen)."

Dispuesto conforme al artículo 149 de la LCSP, se le requiere para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento que se le efectúe, procedan a justificar el contenido de su oferta económica de forma razonada y detallada, al ser la misma encuadrada en el supuesto del apartado 7.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWW2X342PS6PEBBH5RQZAZSP68	PÁG. 3/4

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO

Fdo: Carmen Bueno Cruces Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	23/10/2025	
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWW2X342PS6PEBBH5RQZAZSP68	PÁG. 4/4	